

ELOY VELASCO NÚÑEZ
Magistrado - Juez

BEATRIZ SAURA ALBERDI
Abogada

CUESTIONES PRÁCTICAS SOBRE
RESPONSABILIDAD PENAL
DE LA PERSONA JURÍDICA Y
COMPLIANCE

86 preguntas y respuestas

Prólogo de Pedro-Bautista Martín Molina

THOMSON REUTERS
ARANZADI

Primera edición, 2016



THOMSON REUTERS PROVIEW® eBooks
Incluye versión en digital

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters
Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

© 2016 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Eloy Velasco Núñez y Beatriz Saura Alberdi]
© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, S.A.U.
Camino de Galar, 15
31190 Cizur Menor (Navarra)
ISBN: 978-84-9135-561-8
DL NA 1955-2016
Printed in Spain. Impreso en España
Fotocomposición: Editorial Aranzadi, S.A.U.
impresión: Rodona industria Gráfica, S.L.
Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11
31013 – Pamplona

Índice General

PRÓLOGO	15
PREGUNTAS Y RESPUESTAS	17
1. ¿Puede cometer la persona jurídica (en adelante PJ) cualquier delito del Código Penal?	17
2. ¿Cuáles son los delitos comisibles por persona jurídica?	17
3. ¿Alguno de ellos se puede cometer por imprudencia?	19
4. ¿Son comisibles por persona jurídica los delitos contra los derechos de los trabajadores (art. 311 y siguientes CP)?	20
5. Con las reformas producidas, ¿cuál es el calendario de vigencia temporal de los anteriores delitos?	20
6. ¿Se pueden aplicar retroactivamente estas normas más allá de su vigencia temporal?	22
7. ¿Qué personas jurídicas responden penalmente?	22
8. ¿En qué se aprecia que la responsabilidad de la persona jurídica es independiente/autónoma de la persona física causante de la acción?	24
9. Como la persona jurídica es una ficción legal que actúa a través de personas físicas, ¿qué acciones de personas físicas pueden arrastrar a la persona jurídica a responder penalmente?	24

10. ¿Cuándo la acción de un mando corporativo o directivo conlleva la responsabilidad de la persona jurídica? (art. 31 bis 1 a CP)..	24
11. ¿Cuándo la acción de los subordinados corporativos o empleados conlleva la responsabilidad de la persona jurídica? (art. 31 bis 1 b CP).....	25
12. ¿Qué entendemos por mando corporativo o directivo y por subordinado corporativo o empleado?.....	25
13. ¿En qué casos no responde penalmente la persona jurídica?	26
14. ¿Qué se entiende por beneficio directo e indirecto?	27
15. ¿Cuál es el beneficio directo o indirecto en la PJ instrumental? ..	28
16. ¿Hay alguna agravante específica aplicable a la persona jurídica?	28
17. ¿Se pueden cancelar los antecedentes penales de la persona jurídica?	29
18. ¿Cómo trata el código penal la disolución encubierta o meramente aparente de la persona jurídica?	30
19. ¿De qué medios de defensa puede valerse la persona jurídica? ...	30
20. ¿Qué requisitos son necesarios para la aplicación de la eximente específica de la persona jurídica?.....	30
21. ¿Cuáles son las atenuantes específicas previstas para la PJ?.....	33
22. ¿Qué diferencias básicas hay entre «Compliance», Código Ético o de buen gobierno y planes y programas de transparencia y PPD?	35
23. ¿A qué instituciones se aplica la Ley de Transparencia?.....	35
24. ¿Puede haber personas jurídicas que además de por la Ley de Transparencia se vean afectadas por la responsabilidad penal?	36
25. ¿El PPD español « <i>is different</i> »?	37
26. ¿Cuáles son las áreas y profesionales que intervienen en el desarrollo del cumplimiento penal en la PJ?	37

27. ¿Por qué conviene invertir en modelos de organización y gestión y hacer un plan de prevención delictiva?	38
28. ¿Hay personas jurídicas obligadas por ley a redactar planes de prevención delictiva?	39
29. ¿Cuál es el contenido previsto en el Código Penal para los modelos de organización que incluyen las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos?	40
30. ¿Qué es el canal de denuncias?	41
31. ¿Qué características debe tener un adecuado canal de denuncias?	42
32. ¿Qué tipos de canales de denuncia se pueden implementar?.....	43
33. ¿Cuál es el proceso de gestión de las denuncias?	44
34. ¿Qué tipo de órgano de supervisión establece la ley en función del tamaño de la PJ?	45
35. ¿Cuáles son las características y funciones esenciales del Órgano de supervisión, vigilancia y control?.....	46
36. ¿Responderá penalmente el órgano supervisor si se llegan a cometer delitos en la persona jurídica?	47
37. ¿Cuáles son las consecuencias jurídicas que la ley prevé para la PJ declarada responsable penal?	47
38. ¿Qué características tiene la pena de multa prevista para la persona jurídica?	48
39. ¿Cuáles son las penas interdictivas que la ley señala para la PJ? ..	49
40. ¿Cuáles son los criterios que sirven para concretar la aplicación o no de la pena interdictiva?	51
41. ¿Cuál es la duración que pueden alcanzar las penas interdictivas?	52
42. ¿Cuáles son los plazos de prescripción de los delitos y de las penas previstos para la persona jurídica?	53

43. ¿Por qué el legislador ha decidido introducir la responsabilidad penal de las personas jurídicas?.....	53
44. ¿La responsabilidad de la PJ se fundamenta en el hecho propio o en el hecho ajeno?	55
45. ¿Qué consecuencias prácticas se podrían derivar de la adopción de la teoría de la responsabilidad de la PJ por el hecho propio?	55
46. ¿Qué diferencia hay entre PJ instrumental, pantalla, vacías y otras figuras semejantes?	56
47. ¿Puede la PJ jurídica condenada penalmente en firme contratar con la administración?.....	57
48. ¿Cómo puede afectar la responsabilidad penal a los grupos de empresas filiales, sucursales y subcontratas?	58
49. ¿Se modifica el régimen de la responsabilidad civil de la PJ en caso de condena penal?.....	59
50. ¿Cuál es el tipo de proceso para enjuiciar a la PJ investigada?	59
51. ¿Cuál es el órgano judicial competente para conocer de los delitos cometidos por PJ?	60
52. ¿Quién enjuicia a la PJ española que ha cometido un delito en el extranjero?	61
53. ¿Qué se considera domicilio de una PJ?, ¿es inviolable?	62
54. ¿Qué peculiaridades tiene el registro del domicilio de una PJ «imputada»?	63
55. ¿Qué peculiaridades tiene la interceptación de comunicaciones de la PJ?.....	64
56. ¿Se puede adoptar alguna medida cautelar sobre la PJ?.....	64
57. ¿Se puede adoptar alguna medida cautelar real contra la PJ?	65
58. ¿Cuáles son los presupuestos y requisitos para la adopción de las medidas cautelares sobre la PJ?.....	65

59. ¿Cuál es la duración de las medidas cautelares?	66
60. ¿Cabe la compensación de las medidas cautelares con la pena? ..	67
61. ¿Qué recurso cabe contra las medidas cautelares acordadas?	67
62. ¿Cómo se cita a la PJ investigada?	68
63. ¿Hay alternativas a la citación en el domicilio social?	68
64. ¿En qué supuestos se cita mediante requisitoria a la PJ?	68
65. ¿Cómo se cita a la PJ extranjera?	69
66. ¿Cómo se realiza la designación del representante especialmente designado de la PJ ante el proceso? ¿cómo determinar quien interviene como persona especialmente designada para representar en juicio a la persona jurídica?	69
67. ¿A quién se puede nombrar como representante especialmente designado para intervenir en el proceso?	70
68. ¿Quién no puede ser nombrado como representante especialmente designado?	70
69. ¿Cuál puede ser la intervención del órgano supervisor en caso de juicio?, ¿está amparado por el secreto profesional?	71
70. ¿Se puede cambiar al representante especialmente designado durante el proceso?	73
71. ¿Cuáles son las consecuencias de que la PJ no acuda o no designe representante, y/o abogado y procurador?	73
72. ¿Qué ocurre en caso de incomparecencia a cualquier otra diligencia de la fase de instrucción?	74
73. ¿Cuál es el contenido de la declaración de la PJ investigada?	74
74. ¿Cuál es el papel del Procurador?	76
75. ¿Es obligatorio aportar el plan de compliance al juzgado?	76
76. ¿Qué ocurrirá respecto de la persona inicialmente designada en los supuestos de transformación, fusión, absorción o escisión?	77

77. ¿Quién declara por un ente sin personalidad jurídica del artículo 129 del Código Penal?.....	77
78. ¿Cuáles son los derechos procesales de la PJ investigada?	78
79. ¿Qué pasa en caso de negativa a colaborar y no cumplir requerimientos judiciales de entrega de documentos?	79
80. ¿Cuáles son los requisitos y qué efectos produce la confesión de la PJ?	80
81. ¿Exige la Ley alguna condición especial para la conformidad?....	80
82. ¿Cuáles son los efectos del reconocimiento de los hechos para conformidad en la fase de instrucción?	81
83. ¿Cuáles son los efectos de la conformidad con la calificación y en el Juicio Oral?	81
84. ¿Qué ocurre en caso de incomparecencia de la PJ encausada en el acto de Juicio Oral?	82
85. ¿Cómo se desarrolla la intervención de la PJ en el acto del Juicio Oral?	82
86. Para finalizar, ¿qué reformas penales proponemos?.....	83
ÍNDICE TEMÁTICO.....	85